



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-03191118- -NEU-SDJ#MHLM - LICITACIÓN PÚBLICA - CONTRATACIÓN
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-03191118- -NEU-SDJ#MHLM del registro de la Secretaría de Deportes y Juventudes, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, la Ley de Administración Financiera y Control 2141, el Decreto N° 2758/95 Reglamento de Contrataciones, y su modificatorio Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita el llamado a Licitación Pública para la contratación de seguridad privada para diversas instalaciones dependientes de la Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, a partir del 01 enero del año 2025;

Que mediante el Pedido de Suministro N° 3558, se requieren los servicios de seguridad privada para el complejo Gimnasio Z1 y Polideportivo Rakizuam (Almafuerte), servicio de seguridad privada con patrullas para la Ciudad Deportiva edificio 1 y 2, Parque Valentina Norte, Autódromo Parque Provincia del Neuquén y el servicio de limpieza integral con provisión de insumos para Autódromo Parque Provincia del Neuquén sito en la localidad de Centenario y Parque Valentina Norte de Neuquén, todos a cargo de la Secretaría de Deportes y Juventudes dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, por un período de cinco (5) meses con opción a prórroga;

Que la presente solicitud responde a la necesidad de garantizar la protección integral de estas instalaciones, así como la seguridad del personal que trabaja diariamente en las mismas y de las personas que concurren a realizar actividades deportivas y recreativas;

Que en los últimos meses, se han registrado diversos hechos de vandalismo y robos en instalaciones similares, poniendo en riesgo no solo los bienes materiales de la Secretaría, sino también la integridad de quienes transitan por estos espacios;

Que la contratación de este servicio de seguridad privada resulta esencial para prevenir incidentes, disuadir actos delictivos y mantener un entorno seguro y propicio para el desarrollo de actividades deportivas y comunitarias, como el resguardo del patrimonio público;

Que en el mismo Pedido de Suministro, se solicita el servicio de limpieza integral con insumos, para

Autódromo Parque Provincia del Neuquén y Parque Valentina Norte, dada la necesidad de mantener en condiciones óptimas de higiene y orden en áreas estratégicas, por un plazo de cinco (5) meses con opción a prórroga,

Que el monto estimado para la presente contratación asciende a la suma de pesos setecientos setenta y cinco millones novecientos dieciocho mil quinientos sesenta y cinco con 00/100 (\$775.918.565,00), por lo que corresponde efectuar una Licitación Pública, en un todo de acuerdo con el Artículo 1º, Inciso a) del Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN;

Que en virtud del Decreto N° 0381/17, el llamado a Licitación Pública y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales serán publicados en el sitio web oficial de la Provincia del Neuquén y la licitación se realizará mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén (Co.Di.NEU) instrumentada mediante Decreto DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN;

Que la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, ha informado la partida presupuestaria para afrontar el gasto que se propicia, en marco del Decreto N° 0182/18;

Que asimismo ha tomado intervención la Coordinación Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, en el marco del Artículo 50º, Inciso a) de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284;

Que la presente contratación se enmarca en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN modificatorio del Decreto N° 2758/95, Anexo II del Reglamento de Contrataciones, y el Decreto N° 0381/17;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, a efectuar el llamado a Licitación Pública para la contratación de los servicios de seguridad privada para el complejo Gimnasio Z1 y Polideportivo Rakizum (Almafuerte), servicio de seguridad privada con patrullas para la Ciudad Deportiva edificio 1 y 2, Parque Valentina Norte y el Autódromo Parque Provincia del Neuquén y el servicio de limpieza integral con provisión de insumos para Autódromo Parque Provincia del Neuquén sito en la localidad de Centenario y Parque Valentina Norte de Neuquén, todos a cargo de la Secretaría de Deportes y Juventudes dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, por un período de cinco (5) meses con opción a prórroga.

Artículo 2º: **APRUÉBASE** el tenor del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Pedido de Presupuesto que como documento **PLIEG-2024-03315807-NEU-ADM#MHLM** forma parte integrante de la presente norma.

Artículo 3º: **FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres a convocar a la Comisión Asesora de Preadjudicación designada por Resolución RESOL-2024-227-E-NEU-MHLM y a establecer el lugar, la fecha y la hora de Apertura de Sobres para cuando lo considere conveniente, dentro de los plazos previstos en el Artículo 11º del Reglamento de Contrataciones.

Artículo 4º: **FACÚLTASE** a la señora titular del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, en caso de que la presente licitación resulte desierta, o no se presentaren ofertas válidas o admisibles, a efectuar una Contratación Directa en los términos del Artículo 64º, Inciso 2), Apartado b) de

la Ley de Administración Financiera y Control 2141, en cumplimiento de la normativa vigente.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General:

Ejercicio Financiero 2025:

SA: JUR 20 SA DH - MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

UO: 03 - SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

Nivel 1: ACO 012 - CONDUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	UBGE	IMPORTE
20	DH	03	03	04	10	03	03	0	0	1111	0	\$ 33.103.885,00

MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y LIMPIEZA

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	UBGE	IMPORTE
20	DH	03	03	04	10	03	05	0	0	1111	0	\$541.728.395,00

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

SA: JUR 20 SA DH - MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

UO: 03 - SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

Nivel 1: PRG 034 - DEPORTE SOCIAL, COMUNITARIO Y ACTIVIDAD FÍSICA

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	UBGE	IMPORTE
20	DH	03	03	04	10	03	05	0	0	1111	0	\$ 71.060.005,00

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

SA: JUR 20 SA DH - MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES

UO: 03 - SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

Nivel 1: PRG 035 - DESARROLLO DEPORTIVO, FEDERACIONES, CLUBES Y ASOCIACIONES

JUR	SA	UO	FINA	FUNC	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	UBGE	IMPORTE
20	DH	03	03	04	10	03	05	0	0	1111	0	\$ 130.026.280,00

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

Total estimado: Pesos setecientos setenta y cinco millones novecientos dieciocho mil quinientos sesenta y cinco con 00/100 (\$775.918.565,00)

Artículo 6°: DETERMÍNASE la gratuidad del Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, según lo establecido en el Decreto N° 0381/17 y PUBLÍQUESE el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.